

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

Fecha: 16/05/2022

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2016	31 03 012 00827	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.	ALEXANDER AREVALO AREVALO Y OTRO	Auto ordena oficiar Este asunto cuena con liquidación costas aprobada, secretaria remita a ejecución. Oficiar. Advierte.	13/05/2022	1
11001 2016	31 03 012 00827	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.	ALEXANDER AREVALO AREVALO Y OTRO	Auto resuelve Solicitud Previo resolver sobre medida aclarar	13/05/2022	1
11001 2018	31 03 012 00098	Divisorios	GRACIELA DE LAS MERCEDES GALEANO BECERRA	JAVIER MAURICIO GALEANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar la hora de las 2:30 p.m. del día 8 del mes de julio del año 2022, para llevar a cabo la audiencia en que se practicarán las pruebas decretadas en auto del 24 de julio de 2019 (fl. 172 Cd 1 T 2).	13/05/2022	
11001 2019	31 03 012 00611	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ NUÑEZ	MIRYAM CONSUELO ORBEGOZO PULIDO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca el proveido fechado del 7-10-21. Esta ajustado a derecho.	13/05/2022	1
11001 2019	31 03 012 00611	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ NUÑEZ	MIRYAM CONSUELO ORBEGOZO PULIDO	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud de dar tramite al avalúo del inmueble por improcedente, no hay sentencia.	13/05/2022	1
11001 2019	31 03 012 00611	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ NUÑEZ	MIRYAM CONSUELO ORBEGOZO PULIDO	Auto agrega despacho comisorio Agrega al expediente despacho comisorio diligenciado, , en cumplimiento a lo dispuesto y para los fines previstos en el inc. 2 del art. 40 del C.G.P.	13/05/2022	1
11001 2019	31 03 012 00611	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ NUÑEZ	MIRYAM CONSUELO ORBEGOZO PULIDO	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder pone fin después de 5 días. Reconoce personería.	13/05/2022	1
11001 2019	31 03 012 00611	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ NUÑEZ	MIRYAM CONSUELO ORBEGOZO PULIDO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, toda vez que no existen pruebas por practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 2 del C.G.P. se anuncia que se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	13/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00095	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. -GEB S. A. ESP-	AVICAL S.A	Auto ordena correr traslado Como quiera que de la contestación de la demanda allegada por la demandada no se dio traslado a la parte actora, se le pone en conocimiento a la demandante para que dentro del término de ejecutoria de este proveído se pronuncie.	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00095	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. -GEB S. A. ESP-	AVICAL S.A	Auto pone en conocimiento Obre en autos constancias de notificación decreto 806 a los acreedores hipotecarios, tiene en cuenta. Acreditado registro de demanda, Agrega a los autos comprobante de depósito. Advierte	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00295	Verbal	JUAN MANUEL BERTEL MADERA Y OTROS	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	Auto fija caución Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada y a efectos del levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, se le ordena prestar caución por la suma de \$1.404.484.800= (art. 590 del C.G.P. num. 1º literal b. Inc. 3º) , advierte.	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00295	Verbal	JUAN MANUEL BERTEL MADERA Y OTROS	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reconoce personería, contesta y excepciona, y objeta, Continuando con el trámite del proceso, se SEÑALA la hora de las _2:30 p.m. del día 14 del mes de julio del año 2022 para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 372 del C.G.P. Advierte.	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2020 00355	Verbal	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S. A. S.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Previo trámite de poder y contestación allegado, se requiere allegar poder ajustado al Decreto 806 y /o presentación personal.	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2021 00439	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Y OTRA	Auto ordena oficiar Previo resolver sobre reanudación de proceso, odena oficiar. Lo anterior, para los efectos del art. 555 del C.G.P.	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2022 00139	Verbal	MONICA PUYANA HEGEDUS	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, no dio cumplimiento a lo dispuesto en proveído.	13/05/2022	1
11001 31 03 012 2022 00157	Verbal	MANUEL FERNANDO LADINO TIJARO Y OTROS	ANGELA PATRICIA LADINO IBAÑEZ Y OTROS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda de la referencia, no subasana	13/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00159	Especial De Pertenenencia	MERY ORTEGA DE PEREZ	FABIO SAAVEDRA BERNAL Y OTROS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, no subsana	13/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO